

Elaborado por: Azucena Vera Gómez

Fecha: 16/Marzo/2021



INFORME DE GESTIÓN

AÑO 2020



Introducción

En resumen se presenta la gestión realizada durante el periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020, bajo las líneas de acción definidas en la matriz de planificación estratégica de Asocarbonor, con seguimiento y orientación de la Junta directiva, en atención a las necesidades de las Empresas Mineras Productoras y Comercializadoras asociadas y articulados con las instituciones del Gobierno Nacional. Durante el año 2020 la Junta Directiva sesionó 11 reuniones de carácter ordinario.

Fortalecimiento

Actualmente contamos con 28 Empresas Mineras Asociadas, de los cuales 23 corresponde a Empresas Mineras Productoras de Carbón y 5 a Empresas Comercializadoras de Carbón.

En el año 2020 lastimosamente se presentó el retiro de la Empresa comercializadora, productora de coque “Yilcoque”.

Desarrollo

La ejecución de las líneas de acción enmarcadas en la Matriz de planificación estratégica se gestionan a través de mesas de trabajo, comités, grupos o directamente con la institucionalidad que corresponda, las líneas definidas son:

01

Mejoramiento del Personal

Línea: Oferta educativa

02

Infraestructura Vial

Línea: Operación de exportación y vías

03

Espacio con entidades Gubernamentales

Línea: Institucionalidad

04

Espacio con instituciones de Seguridad

Línea: Entidades DCCAE, Indumil y Brigada 30

05

Gestión administrativo contable

Línea: Talento humano y Revisoría fiscal

Línea: Comunicación Empresarial

Línea: Oferta educativa**El sena**

Se participó de sesión de comité estratégico del plan de mejoramiento de la mesa sectorial de minería del Sena, y se envió aportes de Asocarbonor a las acciones propuestas al plan de acción para el mejoramiento de la mesa, ya que la mesa reportaba calificación baja en comparación a otras mesas a nivel nacional.

Al Grupo de profesionales en SST de empresas asociadas se compartió, Charlas del congreso Nacional de Minería por SENNOVA -Sena.

Ministerio de trabajo

- II Congreso Nacional de Gestión del Riesgo en Seguridad Minera, prevención y control de los accidentes
- Importancia de la afiliación y el pago

Ministerio de transporte

Se compartió al Grupo de Empresas Transportadoras de Carbón, las siguientes formaciones virtuales:

- Actualización Registro Nacional de Carga RND
- Reactivación del modo férreo y el multimodalismo
- Socialización de estudios y diseños puente MOP.

GOBERNACIÓN N/S

- Seguridad vial
- Firma del Acuerdo de voluntades (protección de páramos) y creación del RAP- Región, administrativa y de planificación del Gran Santander.

ARL POSITIVA

Se compartió a los asociados información emitida por la ARL, sobre material de apoyo desde Riesgos laborales dirigidos a Empleadores frente a la Prevención de Enfermedades Respiratorias - Covid 19, material de Apoyo en Investigación de Accidentes, novedades respecto a la aplicación del reporte de los trabajadores en teletrabajo o trabajo en casa y video ilustrativo de preparación ante el Covid-19.

Adicional se compartió al Grupo de profesionales en SST, las capacitaciones virtuales programadas por ARL positiva para el último trimestre/20.

FUDOC – Fundación Termo tasajero

Se extendió a los asociados las siguientes capacitaciones virtuales organizadas por FUDOC, donde participaron trabajadores de empresas asociadas:

- Responsabilidad de los empleadores en riesgos laborales derivados de SGSST y procesos de fiscalización UGPP, con acompañamiento del Ministerio de trabajo.
- Taller virtual enfocado a los líderes de SST de las empresas del sector minero del carbón, interpretación y aplicación de baterías de riesgo psicosocial, a cargo de una psicóloga especialista en SST.
- Interpretación y aplicación de sistemas de vigilancia epidemiológica. Enfoque en bioseguridad. a cargo de médico especialista en Salud Ocupacional.
- Taller en liderazgo transformacional, comunicación efectiva e inteligencia emocional, a cargo de Psicólogo especialista en Recursos humanos.

Corponor

- Gobernanza del Agua
- Conversatorio de calidad del aire
- Conversatorio avances, retos y desafíos de la gestión ambiental de las CARS en tiempos de pandemia

Agencia nacional de minería:

Al Grupo de profesionales en SST de empresas asociadas se compartió, las siguientes capacitaciones virtuales:

- ANM y Arcgis Colombia, formación respecto a la información de datos geográficos en planos solicitados por la ANM a través del Formato Básico Minero-FBM, capacitación titulada "Documentos Geográficos" , dirigida a Ingenieros de Minas y Geólogos, del cual participaron 30 profesionales de empresas asociadas.
- Anna minería, registro y actualización de usuario; Presentación obligaciones de títulos mineros en Anna,
- Profundización visor geográfico minero de Anna.
- Se informó la programación de capacitaciones virtual-presencial de Socorredor, Actualización de socorredor, Coordinador y promotor.

Temas administrativos, contables y tributarios

Al Grupo de profesionales Administrativo-contable de Empresas asociadas, se compartió las siguientes formaciones virtuales:

CAMARA DE COMERCIO:

- Incentivos tributarios zonas económicas sociales especiales ZESE

CENS:

- Planeación tributaria

DIAN:

- Impuesto de Renta
- Facturación electrónica y régimen simple de tributación enfoque sector minero

ABOGADOS LEX PROVA:

- Procedimientos tributarios y aspectos fundamentales en renta
- Contrato laboral por hora o por días

GROWING CONSULTORES FINANCIEROS:

- Procedimientos contables bajo NIIF
- Procedimientos NIIF en costo revaluado

MINISTERIO DE MINAS:

- Mecanismos de liquidez de la bolsa mercantil de Colombia
- Financiación-el mercado de capitales y el sector minero retos y perspectivas

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA:

- Capacitación sobre módulo de regalías

Grupo regional de seguridad minera N/S

Se participó en compañía del presidente de la Junta Directiva de Asocarbonor de 5 sesiones de Grupo Regional, donde se planteó al inicio del año 2020 las necesidades de capacitación prioritarias en materia de seguridad minera para la disminución de los indicadores de accidentalidad mortal, a través de programas como: Seguridad minera en labores subterráneas dirigidas a personal operativo, actualización en normatividad con aplicación en operaciones mineras subterráneas, temáticas para trabajar con la Universidad para el diseño de diplomados o especialización en temas que se requieren profundizar; pero que a la fecha estas necesidades no han sido tenidas en cuenta.

El Sena informa que las formaciones complementarias presenciales se encuentran suspendidas a causa de la Emergencia covid 19.

Se planteó necesidad de recursos para financiación de Diplomado a través de la Secretaria de Minas quedando al pendiente de revisar en presupuesto y través de la UFPS la necesidad de presentar planteamiento de Diplomado teniendo en cuenta la estructuración temática planteada por Asocarbonor.

- El 30/jul/20 se prorrogó el Convenio marco 273 de 2015 por la cual se rige el presente Grupo Regional por 2.5 años más.
- Se programó Jornada virtual de "Actualización de la normatividad en seguridad minera y en labores subterráneas" certificado por el SENA, con apoyo de ARL positiva, Mintrabajo, Minminas y Secretaria de Minas del Dpto, de los cuales desde las empresas Asociadas participaron 39 trabajadores. El total de asistencia fue de 619 participantes.

02

INFRAESTRUCTURA VIAL

Línea: Operación de exportación y vías

Alianza logística regional

Se participó de 5 reuniones virtuales de Alianzas logística Regionales, organizada por el Ministerio de Transporte, lideradas por Pronorco.

Invias reporta en dicho espacios los proyectos a trabajar y la asignación de recursos: Para el Mejoramiento y mantenimiento de la vía Aguaclara-Ocaña-Sardinata-Cúcuta \$40 mil millones.

En relación a la vía Tibú - El Tarra-Convención, se estiman 320 mil millones y para estudios y diseño Tibú-La mata \$4'498.516.138. En sesiones de Alianzas en el País, al inicio de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria, se propuso las siguientes estrategias en beneficio del sector Transporte de carga:

- Entrega de kits de apoyo de bioseguridad para conductores.
- Suspensión del cobro de peajes como intención de flujo de caja para las Empresas Transportadoras.
- Diseño de un plan de incentivos desde el Ministerio de Transporte dirigido directamente a los conductores, para que continúen realizando la operación de carga.
- Gestión de créditos de libre inversión, a tasas bajas, con periodos de gracia y sin tramitologías demoradas, dirigidos a las Empresas Transportadores de Carga durante la Emergencia Sanitaria, adicional de gestionar disminución de gastos financieros.
- Suspensión o reducción de la estampilla departamental dirigida al transporte de carga que entra y sale del departamento con mercancía.
- Garantizar seguridad vial y la comunicación respectiva frente a la no conveniencia de generar paros o bloqueos a las vías de transporte de carga, que permita dar tranquilidad a la movilidad del transporte y eliminar incertidumbres.

Ministerio de Transporte

Se participó de la exposición sobre SIC-TAC V2.0 (Actualizado), en atención a los requerimientos que allegó la Superintendencia de Transporte a empresas generadoras y transportadoras de carga, enmarcado a la normatividad legal de las Regulaciones Económicas y que la Res. 757/2015 menciona que en ningún caso se pueden efectuar pagos por debajo de los costos eficientes de operación, publicados en el Sice Tac. Se planteó una mesa de trabajo para Norte de Santander, donde se deben revisar los siguientes puntos:

- 1). Tiempos logísticos (De cargue y Descargue en menos de 1 hora).
- 2). Relación y diferencias del Sice Tac (costos operativos de referencia) y el RNDC (Información de manifiestos que se hacen sobre tiempos cumplidos del manifiesto de carga).
- 3). Rutas no asignadas (Origen- Destino). Luego de reuniones la oficina de regulación económica expuso la inclusión en la plataforma nuevas rutas como son Zulia, Sardinata, la don Juana, Dibulla y Puerto Palermo B/quilla.

Al lograr el espacio con el superintendente delegado de transporte, menciono que la ausencia del control del sobrepeso genera altos índices de seguridad vial y daña la infraestructura y más aún en el cuidado y control de la carga que transita por el puente Mariano Ospina Pérez; ceder en estos temas de seguridad vial es muy difícil, ya que actualmente hay una resolución que controla el peso, la única forma es que el Ministerio de Transporte gestione otra resolución que permita la excepción así como hubo el decreto ley que suspendió los cobros de peaje en todo el país. Y en el sentido que los vehículos de carga sean ajustados en su estructura, no darían la caracterización que tiene actualmente la resolución y sería un tema de revisión, se consideró importante gestionar una reunión con la delegatura de tránsito y transporte sobre ello. Respecto al tema de los requerimientos que han llegado a Empresas transportadoras y generadoras de carga de N/Snder, sobre la diferencias de cobro de fletes en comparación al precio de referencia del Sice Tac, se observa que hay variables atípicas en Norte de Santander que serían de revisión y considera importante participar como superintendente en la mesa de trabajo de revisión del sice tac con el Ministerio.

Transporte Intermodal

Se participó de reunión con Mintransporte, ANI, Pronorco y Consorcio Ibines, donde presentaron el plan piloto de transporte de carbón modo férreo para Norte de Santander teniendo en cuenta la realizada en Cundinamarca (tausa) hasta puerto de Santa Marta, realizando un intercambio modal cargando 1 contenedor en centro de acopio con 30TM de carbón, la transferencia modal, y posterior salida hacia puerto Santa marta, gastando en ida un total 6 días esta logística piloto; el retorno con maíz en el contenedor llega a la dorada y se entrega el maíz en planta-Funza, gastando en total 5 días la logística del retorno. La ANI plantea hacer el mismo ejercicio con carbón de Norte de Santander, con un costo en el tramo Gamarra-Santa Marta de \$62.000/TM, y adicional sumarle el costo carretero El Zulia-Gamarra promedio \$45.000/TM; reconociendo que no hay ahorro en comparación al flete carretero y que la economía y competitividad no se da en este momento, y que la reducción del costo se reflejará en el mediano y largo plazo, ya que por el momento hay restricciones, la ANI espera a futuro hacer una inversión en material rodante y hacer el transporte en góndolas, adicional de tener la infraestructura para poder manejar granel suelto y hacer movimientos de cargas regulares para minimizar costos. En este espacio participaron Empresas Generadoras de carga de carbón de la región y ante la indagación de Mintransporte por Empresas Interesadas en hacer la prueba piloto, se cuenta con el interés de Trafigura de apoyar este ejercicio hasta puerto de Santa Marta, la cual a la fecha aún no se ha programado por parte del Ministerio.

Pronorco

Se acompañó a Pronorco en reunión con el Gobernador y el Director de Invias Juan Gil, donde invias presentó la programación para la gestión de recursos que financien el puente que reemplazará al Mariano Ospina Pérez-MOP, estimado en 23.000 millones de pesos que incluye obras+interventoría, con un tiempo de ejecución de 14 meses.

Se asisten a reuniones de consejo directivo de pronorco. Se realizó donación a la promotora desde el mes de abril hasta Octubre/20 como apoyo al sostenimiento de la promotora. La Gobernación se comprometió a aportar 300 millones de pesos, los cuales en este momento están en revisión de desembolso.

Se participó de la socialización de invias frente a la ejecución de los estudios y diseños del nuevo puente Mariano Ospina Pérez, el cual costo en consultoría 499,8 millones y en interventoría 163,7 millones. Como conclusión se obtuvo: un puente con Longitud: 140 mts, Ancho de calzada: 11,2 mts (2 carriles de 3.65 mts - 2 bermas de 1.2 mts - andén de 1.5 mts), Capacidad de carga: permitirá el paso de vehículos con 52 TM; Condición de tránsito: paso bidireccional, ya que se tendrán 2 carriles con sus respectivas bermas y no se generaran filas. Ubicación: Aguas abajo del puente actual, es decir en el sentido Cúcuta-El Zulia, se ubicará a la margen derecha del puente actual. Tipo: puente metálico en arco (como el puente la nevera). Predios: se requiere la adquisición de 3 predios (1 del lado de Cúcuta y 2 del lado El Zulia). Construcción: costo estimado: 22.999 millones (incluye interventoría) Plazo: 18 meses.

Se solicitó la gestión de la no activación de la báscula ubicada en el anillo vial occidental en Cúcuta, y la no viabilidad de la operación con un incremento de fletes que impactaría negativamente en estos tiempos de emergencia, el Mintransporte procedió a programar una reunión con el Director territorial de Invias quien informó que la báscula inicio a operar el 22/sept/20 y hasta el 14/oct/20 aplicaba comparendos pedagógicos ya socializados con empresas del sector transportador de carga, informando que se aplicaría quien no cumpliera con el pesaje permitido según resolución 4100 de 2004; a partir del 15/oct/20 iniciaron los comparendos económicos, Invias informó que no es de su competencia decidir si se quita o no la báscula y que debemos dirigirnos al superintendente de transporte. Quien adicionalmente se le planteo la importancia de revisar los requerimientos que llegaron a empresas transportadoras y generadoras de carga de N/Stder, sobre la diferencias de cobro de fletes en comparación al precio de referencia del sice tac.

Corponor

Desde Asocarbor, se apoyó y se respaldó al sector coquización desde nuestro alcance y se manifestó a la Dirección de Corponor la importancia del cumplimiento a la normatividad ambiental actual, para las plantas de coquización y solicitud de no generalización a la fabricación del coque, en el entendido que algunas plantas han realizado grandes esfuerzos e inversiones económicas para hacer el proceso responsable y con un manejo adecuado. Lo anterior en atención al informe emitido por Corponor el 25/Mar/20 titulado "Seguimiento a situación presentada por contaminación recurso aire en Cúcuta y su área metropolitana" emitido por la subdirección de Medición y análisis ambiental, donde emitieron en sus conclusiones, tres hipótesis en la cual se encontraba la siguiente: "3.- Está representada en la muy reducida visibilidad no solo en Cúcuta sino en toda su área metropolitana, correspondiendo a un fenómeno llamado CALIMA, el cual sostiene el material particulado producido por actividades antrópicas representadas en transformación de arcilla, fabricación de coque, combustión de equipos accionados con aceite combustible para motor-ACPM y sustitución de uso del suelo, previa quema de bosques, tanto en la región como en otras cercanas, dentro de la frontera colombiana."

Se dio atención a la invitación del Alcalde de Cúcuta Junto a la ANDI con la Dirección de Corponor, el Gobernador, Procuraduría, Policía y Ejército, en dicho espacio asistimos en compañía de 2 plantas asociadas (Carbomax y Excomin), donde se manifestó la no responsabilidad del sector de coquización, frente a la aceptable calidad del aire en la ciudad de Cúcuta; y la explicación del proceso de coquización, no siendo considerado por corponor, y emitiendo como medida de prevención y precaución por concepto de carácter general, la resolución 205 y 208 de 31/marzo/20 por 15 días hábiles donde ordenaban la suspensión temporal de las actividades generadoras de emisiones atmosféricas de la industria coquizadora de carbón, industria transformadora de la arcilla, industria de lavado y tinturado de prendas textiles, industria productora de mezcla asfáltica, industria productora de cemento e industria de procesamiento de cebo, en el departamento. Se gestionó que El Gobernador intercediera por el sector coquización, el cual solicitó a la Dirección de corponor un espacio para definir un acuerdo con el Sector; coordinando de esta manera relacionar las plantas asociadas, para revisar acuerdos en una reunión de mesa de trabajo.

Producto de la mesa de trabajo, con el sector de coquización, arcilla, plantas de tintorerías, después de la exposición de los diferentes puntos de vistas frente a las medidas adoptadas por la Resolución 205 y 208/2020, se acordó diseñar un plan de trabajo a través de un cronograma de visitas a las plantas de coquización de la región, para efectos de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental en referencia a los permisos de emisiones atmosféricas, para que así, quien cumpliera con los niveles permisibles conforme a los Permisos de Emisiones Atmosféricas pudieran continuar la operación de sus plantas de coquización y reactivar la operación. Se compartió video informativo dirigido a la comunidad, comunicando los compromisos acordados y aclarando las no responsabilidades de las plantas industriales frente a la aceptable calidad del aire.

Se notificó a Corponor, la incertidumbre en la continuidad de la operación por parte de las plantas según el acuerdo de visitas coordinado con corponor y las sorpresivas visitas de inspección de carácter policivo al cumplimiento de la Resolución N° 205 con sellamientos por parte de Corponor - Control y Vigilancia del Medio Ambiente, Corregidor especial de inspección de policía y el Comando de Policía para el Medio Ambiente a las plantas de coquización donde verificaban el estado "prendido o apagado" de los hornos (baterías y chimeneas), tomando evidencias fotográficas, y desconociendo los acuerdos logrados ya comentados. Se participó de reunión virtual con Corponor, Andi, Secretaria de Minas, Secretaria de Ambiente, Ministerio de Minas, Procurador Ambiental Regional, donde comunicaron la continuidad de la resolución debido a que no vencía el 15 de Abril/20, como se entendía, ya que la norma no mencionaba días calendario, informando así que su vigencia iba hasta el 23/Abril/20, ya partir de allí se emitiría un nuevo acto administrativo que defina el protocolo de inicio de las plantas que pueden operar. Se planteó, la revisión técnica de dicha decisión, el resultado de las visitas realizadas a las plantas y el análisis técnico de los hornos encendidos en modalidad de mantenimiento de temperatura, en actividad de coquización. Y se programó una reunión técnica. La decisión de la Dirección de mantener la medida de suspensión fue respaldada por el Procurador Ambiental presente en la reunión.

Se acompañó reunión técnica con el equipo de corponor, y los asociados Minercoque y Carbomax, con el respaldo del secretario de Minas, en este espacio se explicó el proceso de coquización y la especificación de estado mantenimiento de temperatura, calentillo, reinicio de hornos, y la afectación a la imagen del sector coquización que esta situación estaba dejando ante la comunidad. Corponor planteó los protocolos para tener en cuenta en el encendido de los hornos.

Se envió a Corponor, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas, Anm, Gobernación y Andi, comunicación en nombre de nuestros Asociados solicitando la coordinación del reinicio de la Actividad de Coquización, teniendo en cuenta las Empresas que efectivamente cumplen con la normativa ambiental actual en lo que respecta a Permisos de Emisiones Atmosféricas, que es lo que les ha permitido operar de manera legal; lo anterior antes de la expedición del nuevo acto administrativo desde Corponor.

Se participó en reunión con la Dirección general y otros sectores industriales, a través del presidente de nuestra Junta Directiva, donde se expuso la solicitud de no prorrogar la norma de suspensión de la actividad de coquización la cual se venció el 23/Abr/20 y donde se solicitó la activación de las plantas que cumplen con la normatividad ambiental vigente que les ha permitido operar de forma legal, quedando como compromiso, presentar formalmente las propuestas con cronogramas de encendido de las plantas asociadas para revisar la metodología de encendido.

En Reunión con la Dirección de Corponor se presentó la Resolución 249 de 6/may/20, la cual establece la metodología para el reinicio de actividades industriales generadoras de emisiones atmosféricas, de manera progresiva a partir del 7/may/20, de acuerdo a una matriz establecida por rango de número de hornos y semanas de encendido así: de 1-20 hornos (2 semanas), 21-50 hornos (4 semanas), 51-100 hornos (5 semanas), 101-150 hornos (6 Semanas), 151-250 hornos(7semanas), más de 250 hornos (8 semanas). Corponor relaciona a través de la circular de fecha 5/may/20, las empresas del sector coquización donde autoriza el reinicio de actividades de 33 empresas, y también menciona el inicio de proceso sancionatorio a 6 empresas del sector que no pudieron reiniciar el encendido de hornos, y las cuales tendrán 3 meses para presentar el cumplimiento a los requerimientos pendientes con Corponor.

Se solicitó ante Corponor, la programación de una reunión técnica para revisión del encendido gradual por Baterías y no por número de hornos, para así permitir a las plantas de más de 250 hornos asociadas, un encendido total de la planta, en menos de los 2 meses que plantea la resolución. Dicha petición también se planteó en reunión sesionada por el Senador Uribe, el Ministro de Ambiente, el Director de Corponor, y Empresarios de pequeña minería en el país, los que permitió la programación de reunión para el martes 26/may/20 a fin de revisar la opción del encendido por baterías y el funcionamiento adecuado de las chimeneas. Ante la solicitud radicada a Corponor el pasado 26/may/20, para permitir a las plantas de coquización de +250 hornos una aceleración en el encendido de los hornos por baterías, se suministro diseño gráfico de las baterías y hornos de estas plantas asociadas y estudios isocinéticos. Como resultado de la evaluación a cada planta, Corponor informó que las indicaciones se suministraron a cada una de forma independiente, debido a las particularidades de cada planta que no permitía una generalidad en la reducción de semanas para el encendido.

Secretaría de Gestión Minera del Dpto

Articulamos con el Secretario de Minas, desde el momento del inicio de la Emergencia Sanitaria en diferentes espacios:

- Gestión ante Ministerio del Interior por Bloqueos en la vía a Sardinata y vía a tibú, por parte del campesinado y cocaleros, quienes pedían la suspensión de la erradicación de cultivos ilícitos, alterando la movilidad del transporte de carga.
- Gestión con Alcaldías de Municipios Mineros y Policía de Tránsito, dando claridad frente a la circulación y permiso correspondiente de la actividad excepcionada, de la operación de las Minas y las Plantas, el Transporte de carga de carbón, el Transporte público de personal minero y la operatividad de la cadena de abastecimiento del sector.
- Gestión ante Viceministra de minas para mantener la Actividad Minera excepcionada según decreto presidencial de Emergencia Sanitaria.

Andi

Se gestionó la inclusión en las excepciones de la actividad de operación, transformación, transporte y logística del sector carbón como fuente de Energía, a través de la ANDI se escaló a la presidencia de la república para aceptación. También se gestionó con Colfecar, Pronorco y Ministerio de Transporte.

Hemos contado con el acompañamiento del director territorial de la Andi como respaldo del sector coquización en las diferentes reuniones con Corponor respecto a la calidad de aire y la suspensión de la actividad industrial generadora de emisiones atmosféricas.

- Acompañamiento y gestión ante Corponor, en relación a la emisión de la resolución de suspensión de la actividad de emisiones de la industria de la coquización. Como de la norma de reactivación la actividad de forma gradual, se presentó la propuesta de cronograma de encendido a través de esta secretaria y se participó de reuniones con la asesora ambiental de la Agencia Nacional de minería de forma articulada y se solicitó el impulso de la Agencia ante Corponor.
- Gestión ante la Alcaldía de Sardinata, Ejercito Nacional, Policía y la comunidad a través de los presidentes de las Juntas de Acción comunal, debido a la situación de bloqueos de la vía la florida y sector de san roque, sin permitir la operación minera en sardinata, planteando una solución acordada con la comunidad.
- Se ofició aportes al plan de desarrollo departamental, suministramos videos de parte del presidente de junta y la gerencia ante la Asamblea Departamental, comentando la importancia del sector minero y a necesidad de la articulación con las instituciones para trabajar de la mano por el desarrollo del sector.
- Hemos contado con acompañamiento del Secretario de Minas en Pronorco y en el Grupo regional de seguridad minera.

Cámara de comercio de Cúcuta

El 19/Marzo/20, se envió a través de la cámara, oficio a la Presidencia de la República por parte de los gremios, donde se planteó, desde el sector minero aplazar el pago de contraprestaciones económicas "regalías" como apoyo al flujo de caja, ante una posible suspensión de la actividad durante el tiempo que durara la emergencia, sin aún tener certeza de la excepción de la actividad en el decreto presidencial.

Participamos de un video de gremios como respaldo a las medidas tomadas por el Presidente de la República.

Se escaló la necesidad de modificación del decreto ZESE ante el Mincomercio, debido a la no posibilidad de cumplimiento en el incremento de empleabilidad para el caso de las empresas comercializadoras de carbón y coque que se acogieron.

Agencia Nacional de Minería

- Se extendió desde la vicepresidencia de promoción y Fomento, información del Programa de Asistencia Técnica enmarcado en la estrategia VETA de la ANM en N/Stder, de donde se recepcionó 10 solicitudes de ingreso del sector carbón del cual 1 no fue aceptada por falta de instrumento ambiental. Del total de interesados 2 minas son asociadas a Asocarbor.
- Se indagó a la ANM, sobre el fundamento o disposición legal, para que los requerimientos notificados a los mineros sean copiados a las Compañías de Seguros que ampara el cumplimiento de las obligaciones minero ambientales, el pago de las multas y caducidad del contrato y se solicitó considerar que las comunicaciones remitidas a las Aseguradoras, sean cuando existe efectivamente la renuencia del titular a cumplir y se declare la caducidad o el acto administrativo de imposición de multa y no cuando se hacen requerimientos de manera general. Adicional se planteó la importancia de verificación previa por parte de la ANM al envío de la comunicación a la Aseguradora, del cumplimiento a los requerimientos efectuados dentro de los títulos mineros, ya que en algunas ocasiones los requerimientos pueden estar subsanados por parte del titular minero. A lo que la ANM se ampara en la resolución 338 del 30/may/2014 que establece, que se debe comunicar el acto administrativo de requerimiento previo de los procedimientos sancionatorios mencionados en los artículos 287 y 288 del código de minas,
- Se solicitó a la vicepresidencia de promoción y fomento de la ANM, avance en los procesos de Áreas de Reserva Especial -ARE en Norte de Santander, se ha suministrado información y generado compromisos de las partes, y seguimos sesionando el tema en mesa de trabajo con la ANM,
- Se ofició a la ANM, solicitud de visitas de fiscalización a las Minas de carbón con solicitud de legalización o formalización, ubicadas en el Departamento, en el sentido de poder lograr de parte de la ANM la certificación para uso de explosivos correspondiente, y así permitir a cada mina, iniciar el procedimiento de solicitud de cupo anual de material explosivo ante el DCCAE.
- Se llevó a cabo reunión con el presidente de la ANM y la Junta Directiva de Asocarbor, donde se propuso como agenda los temas previamente concertados con la junta, y los cuales fueron tratados en detalle generando como compromiso la programación de una mesa de trabajo con la ANM que sesione mensualmente y donde se haga el seguimiento respectivo a las temáticas propuestas enviadas por Asocarbor a través de matriz definida en el corto, mediano y largo plazo, se remitió los tramites represados del sector minero, los cuales ya se han venido revisando y gestionando en la 1ra sesión de mesa trabajo ya realizada con la vicepresidencia de titulación y la de promoción y fomento.
- En reunión con la Directora de Catastro Minero, se trató el requerimiento del FBM, respecto al plano con datos geográficos y ambientales del centro de producción, y la falta de capacitación frente a este tema por parte de los ing. minas, La ANM expone que estos planos no solo se pueden presentar en formato ARGIS sino en cualquier software libre, ya que es un documento geográfico por lo se llevó a cabo 1 jornadas virtual de gestión del conocimiento impartida por la ANM y Arcgis a 1 grupo de 30 profesionales en ing. de minas o geólogos de asociados, enfocado al manejo de base de datos, shape file y posición geográfica,

Universidades

Se realizó acercamiento con la UFPS (Programa de Ing. Ambiental y Programa de Ing. de Minas) y la Universidad de Pamplona (Maestría Ambiental), a través de los grupos de investigación GIGA - UFPS, GEONERGÍA-UFPS, GIFIMAC-UFPS, GIAAS-UNIPAMPLONA, a fin de tratar la iniciativa desde el Sector coquización, en la realización de un análisis o estudio de Impacto ambiental componente "Aire" del proceso de emisión atmosférica de las plantas de coquización, basado en estudios técnicos de las plantas. Se recibió confirmación de los 2 grupos: Investigación y física de la materia condensada-GIFIMAC-UFPS-Dr. Gabriel Peña y Grupo de Investigaciones Ambientales Agua, Aire y Suelo GIAAS-UNIPAMPLONA-Ing. Jaciut Ramón, la empresa carbomax manifestó suministrar el apoyo de 1 Ing. Ambiental para este proceso, e cual se titularía "Estudio y Análisis de Impacto ambiental componente "Aire" del proceso de emisión atmosférica de las plantas de coquización en el Departamento", para ello se solicitó a las plantas de coquización asociadas el suministro de información como coordenadas de ubicación, soportes de los Estudios Isocinéticos de los últimos 3 años y explicación resumen del proceso de transformación. Las empresas que respondieron a esta solicitud fueron: Yilcoque, Excomin, Carbomax, Planta prominercoc, Planta Paidebeme, Incolmine, pero solo del año 2019, información que no fue suficiente para el análisis de los parámetros y la variabilidad año a año y el impacto en el componente aire. El grupo GIFIMAC planteo al proyecto: Etapa I: Diagnostico, Realizar un diagnóstico del impacto ambiental generado por las emisiones atmosféricas del proceso de coquización a partir de la información suministrada por Asocarbor y presentada ante corporación. Etapa II: Evaluación de la calidad del aire del sector coquización: Evaluar la calidad del aire del sector coquización de norte de Santander a la luz de la resolución 610 de 2010, y la resolución 2254 de 2017. Estableciendo una muestra representativa de las plantas de coquización del departamento Norte de Santander, a partir de datos de georreferenciación y producción, así como las condiciones actuales de la región (Clima, meteorología, topografía). Etapa III: Implementar un sistema de monitoreo automatizado de la calidad del aire en tiempo real para el sector en el Departamento.

El grupo de investigación, presento la estrategia y el objetivo de este proyecto, el cual para los asociados coquizadores que acompañaron la reunión generó diferentes puntos de vista en su objetivo, lo que no avanzo el proyecto a pesar que se propuso programar una visita a campo con los líderes de los Grupos de Investigación para conocimiento de lo que se quiere transmitir el proyecto de emisiones por parte del sector, pero el proyecto no se pudo ejecutar.

Alcaldía de Cúcuta

- Se presentaron aportes al plan de desarrollo Cúcuta 2050 "estrategia de todos", como complemento del plan presentado ante el concejo municipal.
- Se gestionó ante la Secretaria de Planeación, los planos (coordenadas) de los Predios adquiridos - Áreas Estratégicas ubicadas en Cerro tasajero, para revisión de la titularidad minera de los asociados ubicados en esa zona.
- A solicitud de la secretaria del progreso, la oficina de empleo y seguridad social, del DNP y la Gobernación se suministró información de con mayor grado de vulneración económica que se encuentran directa o indirectamente allegados al sector minero y su zona de influencia debido a la actual situación de Emergencia, para la gestión de un posible subsidio económico por parte del Gobierno Nacional.

Alcaldía El Zulia

Se presentaron aportes al plan de desarrollo Zulia 2020-2023 "Nos une el compromiso" a solicitud de la secretaria de planeación y obras públicas, como complemento del plan a presentar ante el concejo municipal.

Alcaldía Sardinata

Se presentaron aportes al plan de desarrollo Alianza para el progreso de Sardinata 2020-2023, como complemento del plan a presentar ante el concejo municipal.

Ministerio de Minas

Se pidió apoyo a la Dirección de Minería Empresarial, y la viceministra de minas, ante el Comando del Ejército Nacional sobre solicitud de modificación a la Directiva de Escoltas para N/Std, la cual a la fecha no ha tenido una respuesta formal.

Se ha participado de reuniones con la Bolsa Mercantil de Colombia sobre Financiación del sector minero, donde se ha tratado el tema de cotización en bolsa,

A través de la oficina de asuntos ambientales se ha venido participando en espacios donde nos hemos acompañado del grupo de apoyo ambientales conformado por los integrantes Ambientales de las empresas asociadas Asocarbor:

- Lineamientos relacionados con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas. Para la actualización de la guía borrador de POMCA a nivel nacional por parte de Minambiente.
- Se recibió el impulso de la viceministra de minas ante la Ministra de Transporte sobre la solicitud de la prórroga del conjunto de resoluciones de reducción de peajes del carbón a puertos del atlántico y reducción del tránsito por el corredor férreo chiriguana-santa marta.

04

Espacio con instituciones de Seguridad

Ejército Nacional

- Se gestionó otro sí modificatorio con el Comando del BASER 30, del contrato de arrendamiento por almacenamiento de material explosivo; en donde se modificó la cláusula de Garantías; eliminando la expedición de la póliza extracontractual, quedando así solo la obligatoriedad de la póliza de cumplimiento.
- Se radicó al My. Gral. Zapateiro comandante del Ejército Nacional, solicitud de la modificación pendiente a la directiva de Escoltas para Norte de Santander, teniendo en cuenta el antecedente realizado el pasado 8/Abril/19 con el Gral. Nicasio Martínez, comandante del Ejército.
- Se generó acercamiento con el jefe de Estado Mayor, frente al procedimiento de cobro de escolta, el cual se está realizando de forma independiente a cada mina, dándole cumplimiento a la directiva actual hasta tanto se logre la expedición de la modificación de dicha directiva que está a cargo del Jefe de Planes y Políticas del nivel central Gral. mientras tanto la BR30 tiene establecido las áreas generales de desembarco como El Zulia, La Y de astilleros, San Pedro, entre otras. el cálculo del costo de la escolta tiene en cuenta el kilometraje a estos puntos, los vehículos utilizados, el número de trayectos (ida y vuelta) y el % de factor salarial;

- Se envió como complemento al plan de acción-lineamiento de carbón los temas que se necesitan tratar a través de la Mesa de Trabajo para el carbón con Asocarbor priorizando al corto plazo, como son: Modificación Dec.188/2015, Seguridad Civil, Regalías, Impuesto social, explosivos, vías, peajes, cupo de combustible, trámites ANM, formaciones del capital humano. Política de seguridad minera, comisión de trabajo articulando a Corponor sobre los requisitos que deben cumplir las plantas de coquización.
- Con el Grupo de Apoyo ambiental de Asocarbor se enviaron recomendaciones para el ajuste normativo del reúso de agua a solicitud de la oficina de asuntos ambientales en atención a que la TNC the nature conservancy, ONG que trabaja por la protección del Agua; viene trabajando en un proyecto de norma acerca del reúso del agua y ajuste de lineamientos.

Ministerio de Defensa

En reunión con el Director de Seguridad Pública y de Infraestructura, el Minminas, El jefe del DCCAE se trató el trámite para la solicitud de cupo de explosivos año 2021, con plazo hasta el 6/Nov/20, en atención a los inconvenientes en la llegada de los certificados de explosivistas a quienes ya habían tramitado y pagado a la Escuela de Ing. Militares, el jefe del DCCAE gestionó ante la Escuela de ingenieros la celeridad a la emisión de los mismos. Por lo que se llevó a cabo reunión con el Cr. Ronaldo Torres Director de la Escuela de Ing. Militares, Mindefensa y Minminas, donde se atendió y se emitieron los certificados represados. y comentó que Respecto al apoyo con los batallones para ello, por motivos de transparencia no se realizará más de esta manera, ya que la Escuela de Ingenieros es la competente y garantiza el proceso para quienes lo realicen con tiempo.

INDUMIL

- Se acompañó reunión entre el Cr. Clavijo del Grupo Maza y Cooprocacat, para reporte de casos de extorsión que se estaban presentando algunos empresarios mineros asociados en la zona, remitiéndolos al Gaula para inteligencia.
- Se comparte información a los asociados desde la oficina de explosivos (Alba Montes), sobre procedimientos como renovación de certificado de explosivitas, solicitudes de compra, descargos, solicitudes de escolta, solicitud de cupo anual, a manera informativa.
- Se remitió a Indumil subdirección comercial, ejercicio de proyección estimado para las Minas usuarias de material explosivo en Norte de Santander, para los meses de Junio-Julio y Agosto/2020, para planeación y ejecución de las rutas de abastecimiento oportuno y suficiente para el departamento.
- Adicional Se envió información sobre las necesidades de material explosivo (indugel y detonadores) para los meses de Noviembre y Diciembre/20, canalizada desde la oficina de explosivos (Alba Montes) con las minas usuarias de material en la región, para revisión y la planeación correspondiente por parte de Indumil.

DCCAE

- Se envió para conocimiento y gestión al jefe del DCCAE, Cr. Zapata, Encargado de Explosivos Cr. Lara y el Ing. Rosbel encargado de revisar las carpetas, las relación de radicados de las 12 Empresas Mineras Asociadas que radicaron la solicitud en DCCAE Bogotá, en atención al compromiso planteado por el Cr. Zapata ante quienes radicaron la carpeta hasta el 6/Nov/20, para la emisión del cupo en el mes de Diciembre/20.

05

Gestión administrativo contable

Línea: Talento humano y Revisoría fiscal

Se mantienen actualizados los procedimientos contables por parte de nuestra contadora, se realizan las revisiones correspondientes y de forma permanente a nuestros registros contables, se atienden las respectivas recomendaciones y orientaciones por parte de nuestra revisora fiscal.

Se observa por parte de los asociados el compromiso en el pago oportuno de los aportes correspondientes y necesarios para sostener la Asociación.

Por el año 2020 los gastos fueron disminuidos en un 13% acorde al presupuesto 2020 previamente aprobado, lo anterior en atención a que desde el 25/Marzo/20 hasta Diciembre/20, El equipo de trabajo de Asocarbonor ejecuto su labor desde la modalidad de "Trabajo en casa" en atención a la Emergencia Sanitaria Covid-19.

Para el año 2021 se aprobó por parte de la Junta Directiva el presupuesto correspondiente.

Fortalecimiento del Equipo de Trabajo:

Se ha vinculado a la Gestor Operativo y contable de Asocarbor en las siguientes capacitaciones:

- Cómo actuar frente a un proceso de fiscalización de la unidad de gestión pensional y parafiscales
- Declaración renta personas jurídicas
- Fundamentos legales frente al protocolo de bioseguridad por covid-19
- Qué son las regalías
- Protocolo de bioseguridad y como implementarlo
- Buenas prácticas de bioseguridad en el sitio de trabajo
- Jornada de actualización tributaria
- Incentivo tributario ZESE.
- Planeación financiera
- Taller en liderazgo transformacional, comunicación efectiva e inteligencia emocional

Línea: Comunicación Empresarial

Medios de comunicación

El gremio cuenta con movimiento en sus redes sociales, a través de la cuenta en Twitter y la página en Facebook.

Se continúa compartiendo vía correo electrónico o WhatsApp, a los asociados y allegados de Asocarbor, información sobre algunas de las gestiones que hemos venido realizando.

Agradecimientos *al Equipo de Junta Directiva:*



Dr. Juan Carlos Bermúdez, Dr. Oscar Ortega, Ing. Gerson Vera, Ing. Lloraima Mendoza, Ing. Moisés Quintero, Ing. Luis delgado y Dra. Leyda Zambrano, por su orientación, respaldo y acompañamiento durante la gestión realizada en el año 2020.

Al personal Administrativo. Dra. Luz Marina Ballesteros en su gestión y orientación de revisoría fiscal y Dra. Angélica María León por todo su acompañamiento, apoyo, compromiso, dedicación y cumplimiento para con la Asociación.

A las Empresas Asociadas que confían en la gestión y permiten el sostenimiento de Asocarbor en la región.

A los Grupos de Apoyo Ambiental, Grupo de Apoyo Ingenieros de Minas y Grupo de Apoyo Transportadores de Carga, vinculados a las empresas asociadas y que respaldan y apoyan las gestión de la Asociación.